

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de enero de 2009.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.
8338

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

ANUNCIO NOTIFICACIÓN POR PARADERO DESCONOCIDO

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, La Jefe del Servicio de Planificación Doña Montaña Pulido Cordero a la empresa HUSO 29, S.L. hace saber:

Con fecha 21 de julio de 2009 fue adjudicada la obra 12/098-2009 denominada «Dependencias municipales en Peraleda de la Mata» a su empresa HUSO 29, S.L. por un importe de 81.600,00 euros, y cuyo expediente de obra se encuentra incluido en el Plan de Inversiones de 2009 y para la que fue designado director técnico de las obras a Don Julián Muñoz Muñoz.

A la vista del informe del Director de las obras, examinado el expediente en cuestión y comprobada la situación actual del mismo, se inicia expediente de resolución de contrato, para ello en el plazo de 10 días a contar desde la recepción de este documento alegará cuanto estime procedente en su favor.

Cáceres, 15 de marzo de 2010.- LA JEFE DEL SERVICIO, Montaña Pulido Cordero.

1866

ALCALDÍAS

CÁCERES

Anuncio

Se ha intentado por este Excmo. Ayuntamiento practicar una notificación al Centro de mayores Cáceres La Estrella, S.L., sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el

art. 58.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se pone en su conocimiento que:

«Por oficio de fecha 13 de octubre de 2009 (notificado el 3 de noviembre de 2009), se requirió a Centro de Mayores de Cáceres La Estrella, S.L., para que subsanara una serie de deficiencias en el plazo de quince días en relación con el expediente relativo a licencia de apertura de un local dedicado a la actividad de Residencia Geriátrica sita en CN-630, km. 560,50; apercibiéndole que, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en relación con el art. 178 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de noviembre de 1986, se considera caducado el expediente, cuya tramitación se paraliza más de tres meses por causas imputables al interesado.

Transcurrido el citado plazo de tres meses y no habiendo sido subsanadas las deficiencias que le han sido comunicadas.

Esta Alcaldía se propone declarar caducado el expediente incoado por Ud. para Residencia Geriátrica en CN-630, km. 560,50, a tenor de lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común mencionados, advirtiéndole que, una vez declarada la caducidad del expediente, se ordenaría la clausura del establecimiento o actividad por carecer de licencia municipal.

No obstante, con carácter previo se concede al Centro de Mayores Cáceres La Estrella, S.L., un plazo de diez días, para que durante los cuales pueda alegar cuanto estime en su defensa, conforme a lo establecido en el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo de 26 de Noviembre de 1992.»

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 8 de marzo de 2010.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

1819

CACERES

Anuncio

SERVICIOS TÉCNICOS TALAVERA, ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, en CALLE MAR MEDITERRÁNEO, 8 (Charca Musia).